

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-1-2019**  
**UNA-CIRC-RA-001-2019**

**PARA:** Comunidad Universitaria  
**DE:** Rectoría y Rectoría Adjunta  
**FECHA:** 10 de enero del 2019  
**ASUNTO:** Declaratoria Año 2019

\*\*\*\*\*

*Estimadas señoras y estimados señores:*

*El pasado 22 de noviembre del 2018 el Consejo Universitario declaró el año “2019: AÑO DE LA UNA POR LA IGUALDAD, EQUIDAD Y LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO”, mediante oficio UNA-SCU-ACUE-2527-2018. Ese acuerdo se une al tomado por el Consejo Nacional de Rectores, oficio CNR-370-2018 del 3 de octubre de 2018, referente a la Declaratoria para el 2019 denominada: Año de las Universidades Públicas por la Igualdad de Derecho de Género y la No Violencia.*

*Esta Rectoría se basó en los siguientes aspectos para fundamentar la “Declaratoria Institucional para el año 2019 “Año por la igualdad de Derechos de las Mujeres y la No Violencia”.*

1. *El Estado costarricense ha ratificado instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la atención de la violencia contra las mujeres, que se han traducido en normativa nacional.*
2. (...)
3. (...)
4. *La aprobación de legislación permite la elaboración de la Política de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018- 2030 y la Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades en Costa Rica 2017-2032, que se constituyen en el marco de acción actual de la institucionalidad pública del país.*
5. (...)
6. (...)
7. *Estas formas de violencia son el resultado de sociedades patriarcales que legitiman y, a su vez, perpetúan el ejercicio de la masculinidad hegemónica, la misoginia y el sexismo.*



8. *La Universidad Nacional congruente con el marco normativo nacional a favor de la igualdad de género y la no violencia hacia las mujeres cuenta con instrumentos como son el Estatuto Orgánico, el Reglamento contra el hostigamiento sexual, el Acuerdo de no discriminación, la Política para la igualdad y equidad de género.*
9. *Con base en ese marco normativo la UNA ha desarrollado investigaciones que evidencian las desigualdades de género y la prevalencia de formas de violencia y discriminación como es el hostigamiento sexual, lo que ha llevado a tomar medidas afirmativas para su erradicación; no obstante, lo anterior se requiere fortalecer de manera sistemática los esfuerzos por la igualdad efectiva.*
10. *El potencial transformador de la educación en el cual la Universidad Nacional se compromete a actuar de manera coherente como agente de cambio a nivel institucional y nacional hacia: Una sociedad respetuosa de los Derechos Humanos, las diversidades y la igualdad efectiva entre las personas.*

*En consecuencia, el objetivo principal de la “Declaratoria Institucional para el Año 2019 “Año por la igualdad de Derechos de las Mujeres y la No Violencia”, planteado por la Rectoría es el siguiente:*

*“Propiciar una cultura universitaria libre de discriminación y marginación de género por medio de la incidencia en la organización y gestión de la Universidad Nacional, así como su proyección externa, con el fin de contribuir con la justicia social y el desarrollo humano sustentable.”*

*Objetivos Específicos:*

- *Valorar el impacto de la Política en materia de igualdad y equidad de género de la UNA, así como las acciones y mecanismos diseñados para operacionalizar dicha política.*
- *Favorecer espacios para el diálogo y reflexión en torno a los derechos de las minorías, para identificar alternativas de cambio en la dinámica diaria de la comunidad Universitaria UNA.*
- *Fortalecer prácticas de convivencia tendientes al respeto de los derechos de las personas que laboran y estudian en la UNA, para sensibilizar a la comunidad universitaria.*
- *Abrir el espacio para el diálogo y la reflexión en torno al tema de derechos de los hombres y las mujeres, situación actual y perspectivas de desarrollo, en el ámbito nacional, desde el trabajo en las diferentes Sedes en que se ubica la UNA.*



UNA-R-CIRC-1-2019  
UNA-CIRC-RA-001-2019

- *Sistematizar las experiencias realizadas y vividas en cada una de las iniciativas planteadas, con la intención final de generar un documento que permita trazar los nuevos retos UNA para la igualdad de los derechos de género.*

*Para el desarrollo de estos objetivos el Consejo de Rectoría, nombró una comisión liderada por la Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dra, Susana Ruiz Guevara, para la programación de eventos académicos en el marco de esta declaratoria. Desde ya se les insta para que en cada uno de los espacios laborales y académicos, se gesten iniciativas que permitan llevar a cabo este compromiso con la sociedad costarricense.*

*Asimismo se reitera que se podrá acceder a la papelería membretada, el logo en sus diferentes formatos (alta resolución, editable en ilustrador y para web), la plantilla para power point y la plantilla para mesa principal, en el siguiente enlace:*  
<http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/8990/browse?type=title>

Cordialmente,



**Dr. Pedro Ureña Bonilla** Rectoría  
Rector ai.



*Lillian Susana Ruiz Guevara*  
**Dra. Sussana Ruiz Guevara**  
Rectora Adjunta ai

